

ACTA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-054-2020

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERACTIVO FLORALIA, EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día siete (07) de octubre de 2020, publicó en su página web y en el SECOP los términos de la Invitación Abierta **FNTIA-054-2020** cuyo presupuesto fue la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$766.407.495)**, incluido IVA.

SEGUNDO. Que el día veintitrés (23) de octubre de 2020, fecha establecida, para el cierre y entrega de propuestas, conforme al cronograma de la Invitación Abierta **FNTIA-054-2020**, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTES
1	CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)
2	CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)
3	CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. - 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)
4	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.
5	UNIÓN TEMPORAL FLORALIA (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)
6	CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)
7	UNION TEMPORAL ALIANZA
8	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)
9	CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)

10	CONSORCIO PARQUES 2020 (ING INGENIERIA S.A.S. - 50%, GAVINCO S.A.S. - 50%.)
11	CONSORCIO SANTA MONICA 054 (SOLIUN INGENIERIA S.A.S. - 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO - 40%, FERDINCO S.A.S. - 30%)
12	CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO - 25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5% Y ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS - 33%).
13	CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40% Y URBACOLING SAS - 20%).
14	CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).
15	CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA-CONSULOBRAS LTDA. 50%)
16	UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%).
17	CONSORCIO INTERFLORALIA (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)
18	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)
19	CONSORCIO BRC
20	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE -FUSA (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATVA - 5%)
21	CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).

TERCERO. Que de conformidad con la Adenda No. 2 del proceso, el día nueve (09) de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, una vez verificadas las propuestas, procedió a publicar la solicitud de documentos subsanables, de carácter jurídico, financiero y técnico.

CUARTO. Que del diez (10) al doce (12) de noviembre de 2020, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables.

QUINTO. Que el día veintitrés (23) de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, publicó el Informe de Preliminar de Evaluación de la Invitación Abierta **FNTIA-054-2020**, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B
 Edificio Museo del Parque.
 Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
 (1) 6067580

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. - 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	UNIÓN TEMPORAL FLORALIA (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	UNION TEMPORAL ALIANZA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO PARQUES 2020 (ING INGENIERIA S.A.S. - 50%, GAVINCO S.A.S. - 50%.)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
11	CONSORCIO SANTA MONICA 054 (SOLIUN INGENIERIA S.A.S. - 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO - 40%, FERDINCO S.A.S. - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO - 25%, MANUEL FERNANDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MONTERO MUÑOZ - 5% Y ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS - 33%).				
13	CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40% Y URBACOLING SAS - 20%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA-CONSULOBRAS LTDA. 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
17	CONSORCIO INTERFLORALIA (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
18	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	CONSORCIO BRC	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
20	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE -FUSA (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
21	CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO. Que en el periodo comprendido entre el veintitrés (23) al veinticinco (25) de noviembre de 2020, se otorgó como el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, término dentro del cual no se presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el tres (03) de diciembre de 2020, se procedió a publicar el informe Final de Evaluación, el cual NO modificó el informe preliminar, y se incluyó lo correspondiente a la ponderación de las

propuestas conforme a los requisitos calificables establecidos en el Capítulo IV de la Invitación Abierta FNTIA – 054 – 2020 de la siguiente manera:

El comité técnico evaluador realizó el siguiente ejercicio de los requisitos calificables previstos en los términos de referencia, de la siguiente forma:

RESUMEN DE PUNTAJE

N°	PROPONENTES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Puntos)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Puntos)	TOTAL (Puntos)
1	CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	0	300	300
2	CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	0	300	300
3	CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	500	300	800
4	CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)	0	300	300
5	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	700	300	1000
6	CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).	300	300	600
7	CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).	500	300	800
8	CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%,	0	300	300

	ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).			
9	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020 (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	700	300	1000
10	CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	0	300	300

OCTAVO. Que en el Informe Final de Evaluación se determinó que los oferentes CONSORCIO INTERGNG, CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS, CONSORCIO INTERPARQUES FUSA, CONSORCIO PARQUES JT, CONSORCIO DIAZ CASTRILLON, CONSORCIO FUSAGASUGA 2020, CONSORCIO FLORALIA CUO, CONSORCIO ARQING FLORIDA, CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020 y, CONSORCIO FLORALIA, cumplieron con las características técnicas de la la Invitación Abierta **FNTIA-054-2020**, y en cuanto a su puntuación se estableció que los proponentes CONSORCIO DIAZ CASTRILLON y CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020, obtuvieron el mismo puntaje.

NOVENO. Que una vez verificados los Criterios de desempate establecidos en el numeral 4.4 de la Invitación Abierta **FNTIA-054-2020**, específicamente el criterio contenido en el tercer ítem, según el cual: *“De persistir el empate se escogerá al proponente que acredite en su nómina de trabajadores en condición de discapacidad, para cumplir este requisito se deberá anexar **certificación suscrita por representante legal, contador y/o revisor fiscal** este último en los casos que aplique, acompañada de la correspondiente verificación **y certificación que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo** de acuerdo al decreto No 392 sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”*, se determinó que el proponente **CONSORCIO DIAZ CASTRILLON** (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%) cumplió con el mismo, así como con las demás características técnicas indicadas en el proceso de contratación **FNTIA-054-2020**.

DÉCIMO. Que en el término comprendido entre el veintitrés (23) de noviembre al tres (3) de diciembre de 2020, se adelantó la Etapa de Conocimiento No Cliente, producto de la cual, la Dirección de SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A. mediante correo electrónico informó lo siguiente:

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN	SATISFACTORIO

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta **FNTIA-054-2020**, al **CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN** con una propuesta económica correspondiente a la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$766.407.481) incluido IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al representante legal del **CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co, y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de diciembre de 2020.



LUISA FERNANDA MORA MORA
Representante Legal (S)
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego López
Revisó: Juan Pablo Restrepo C. – Abogado Secretaria General
Vo.bo: Luis Fernando Torres Ramírez